



N.º 350

Dada cuenta a la Corporación Municipal en sesión del día 23 del actual de la ponencia o informe emitido por los representantes de las Diputaciones Andalias para la redacción del estatuto regional, este Ayuntamiento después de detnido debate acordó informar en el sentido de que la petición o proyecto que se haga deben suscribirlo unidas todas las provincias andalias y que debe circunscribirse a la mas amplia autonomia administrativa de las haciendas provinciales y municipales.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Peñaflor 30 de julio 1931.

Excmº Señor Presidente de la Excmª Diputación Proval
Sevilla.